

AUTO

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN”

Neiva (Huila), catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

Referencia: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 2-2022
Demandado OLGA LUCIA BALLESTEROS Y OTROS, C.C. 55.199.906

El Funcionario Ejecutor de la regional Huila del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar -ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 0140 de 2025 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución No 377 del 24 de julio de 2026, mediante la cual se designa como funcionario executor de la regional Huila a un servidor público; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto del veintiocho (28) de febrero (02) de dos mil veintidos (2022), el funcionario executor de la regional Huila avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo en contra de OLGA LUCIA BALLESTEROS Y OTROS (BELEN CAICEDO MUÑOZ, CENELIA DEVIA LEON, BEATRIS FLORES CELIS, MARIA LILIA GONZALEZ RUMIQUE, MERCEDES HERNANDEZ DIAZ, STELLA NUSTES RODRIGUEZ, EDNA PEÑA SUAZA, ANA YIBE PERDOMO AROCA, FANNY SUAZA CANGREJO, MARIA EMPERATRIZ NAVEROS, AMINTA CECILIA VAQUERO MOLINA, ROSAURA HERNANDEZ ROJAS) identificada con C.C. N° 55.199.906 respecto de la obligación contenida en la providencia dictada dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, de fecha 30 de abril de 2019, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Neiva.

Que mediante Resolución No. 26 del primero (01) de marzo (03) de dos mil veintidos (2022), se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó mediante notificación personal, el veinticinco (25) de marzo (03) de dos mil veintidos (2022).

Que del Auto de liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante oficio con radicado 202547200000028311 del veintiseis (26) de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025), el cual fue notificado mediante publicación en página web del ICBF el diez (10) de abril (04) de dos mil veinticinco (2025).

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que OLGA LUCIA BALLESTEROS Y OTROS (BELEN CAICEDO MUÑOZ, CENELIA DEVIA LEON, BEATRIS FLORES CELIS, MARIA LILIA GONZALEZ RUMIQUE, MERCEDES HERNANDEZ DIAZ, STELLA NUSTES RODRIGUEZ, EDNA PEÑA SUAZA, ANA YIBE PERDOMO AROCA, FANNY SUAZA CANGREJO, MARIA EMPERATRIZ NAVEROS, AMINTA CECILIA VAQUERO MOLINA, ROSAURA HERNANDEZ ROJAS), a la fecha no ha realizado el pago de la obligación ni ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que con fecha de corte veinte (20) de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025), OLGA LUCIA BALLESTEROS Y OTROS (BELEN CAICEDO MUÑOZ, CENELIA DEVIA LEON, BEATRIS FLORES CELIS, MARIA LILIA GONZALEZ RUMIQUE, MERCEDES HERNANDEZ DIAZ, STELLA NUSTES RODRIGUEZ, EDNA PEÑA SUAZA, ANA YIBE PERDOMO AROCA, FANNY SUAZA CANGREJO, MARIA EMPERATRIZ NAVEROS, AMINTA CECILIA VAQUERO MOLINA, ROSAURA HERNANDEZ ROJAS) identificada con C.C. N° 55.199.906, adeuda por concepto de capital la suma de UN MILLON DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.019.753) y por intereses moratorios de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$381.084) y por costas procesales la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$276.777), para un total de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 1.677.614).

Valor del capital	\$1.019.753
Valor de intereses con corte al 20 de marzo de 2025	\$381.084
Costas procesales	\$276.777
TOTAL	\$1.677.614

Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, el funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la providencia dictada dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, de fecha 30 de abril de 2019, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Neiva, dentro del proceso de cobro coactivo No. 2-2022, que cursa en contra de OLGA LUCIA BALLESTEROS Y OTROS (BELEN CAICEDO MUÑOZ, CENELIA DEVIA LEON, BEATRIS FLORES CELIS, MARIA LILIA GONZALEZ RUMIQUE, MERCEDES HERNANDEZ DIAZ, STELLA NUSTES RODRIGUEZ, EDNA PEÑA SUAZA, ANA YIBE PERDOMO AROCA, FANNY SUAZA CANGREJO, MARIA EMPERATRIZ NAVEROS, AMINTA CECILIA VAQUERO MOLINA, ROSAURA HERNANDEZ ROJAS) identificada con C.C. N° 55.199.906

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al ejecutado OLGA LUCIA BALLESTEROS Y OTROS (BELEN CAICEDO MUÑOZ, CENELIA DEVIA LEON, BEATRIS FLORES CELIS, MARIA LILIA GONZALEZ RUMIQUE, MERCEDES HERNANDEZ DIAZ, STELLA NUSTES RODRIGUEZ, EDNA PEÑA SUAZA, ANA YIBE PERDOMO AROCA, FANNY SUAZA CANGREJO, MARIA EMPERATRIZ NAVEROS, AMINTA CECILIA VAQUERO MOLINA, ROSAURA HERNANDEZ ROJAS) identificada con C.C. N° 55.199.906, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALISSON DANELLY VELA PERDOMO
Funcionaria Ejecutora – ICBF Regional Huila

Proyectó: Daniel Andres Sanchez/ Técnico Administrativo.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Grupo Interno de Trabajo Jurídico y

Contractual (Huila)

CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No:

202647200000113231

Neiva, 22 de septiembre de 2026

Señora:

AMINTA CECILIA VAQUERO

Carrera 15 # 1 A-31 Barrio Simón Bolívar

Algeciras - Huila

ASUNTO: Notificación auto aprueba liquidación de crédito

El Grupo jurídico de la regional Huila del ICBF, le notifica que mediante Auto de fecha catorce (14) de septiembre (09) de dos mil veintiséis (2026), se aprobó la liquidación de la obligación, dentro del proceso de cobro coactivo No. 2-2022.

Así mismo, se advierte que contra el mencionado Auto no procede recurso alguno, conforme lo establece la resolución 0140 de 2025 del ICBF.

Atentamente,


ALISSON DANELLY VELA PERDOMO

Funcionaria Ejecutora ICBF Regional Huila

Anexo: 1 folio

Proyectó: Daniel Andres Sanchez/ Técnico administrativo.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Remitente

Grupo Interio de Trabajo Administrativo y de Talento Humano (Huila) Instituto
 Dirección: Av. Circunvalar Calle 21 # 1 E- 40 Barrio San
 Ciudad: NEIVA_HUILA
 Departamento: HUILA
 Código postal: 410008
 Envío RA573641661C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: AMINTA CECILIA VAQUERO
 Dirección: KR 15 No. 1 A - 31 BARRIO SIMON BOLIVAR
 Ciudad: ALGECIRAS_HUILA
 Departamento: HUILA
 Código postal: 410008
 Envío RA573641661C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2026

Centro Operativo: PO.NEIVA

Fecha Pre-Admisión: 22/09/2026 16:58:53

Orden de servicio: 18408854

Nombre/ Razón Social: Grupo Interio de Trabajo Administrativo y de Talento Humano (Huila) Instituto

Dirección: Av. Circunvalar Calle 21 # 1 E- 40 Barrio San MTI: J.C.T.: 899899239

Ciudad: NEIVA_HUILA

Teléfono: 8604700

Código Postal: 410008

Referencia: 202647200000113231

Depto: HUILA

Código Operativo: 4015000

Nombre/ Razón Social: AMINTA CECILIA VAQUERO

Dirección: KR 15 No. 1 A - 31 BARRIO SIMON BOLIVAR

Tel: 3208916518

Código Postal: 413040192

Código Operativo: 4002005

Ciudad: ALGECIRAS_HUILA

Depto: HUILA

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$2.000

Valor Flete: \$17.650

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$17.650 COP

Dice Contener: Sdo huy
Cra 15 # 1A-25

Observaciones del cliente: Folios 1

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
 NS No existe
 NR No reside
 DE No reclamado
 DE Desconocido
 DE Dirección errada

C1 C2 Cerrado
 NI N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Hugo Sanchez R

C.C. 107524110

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

23-02-2026

4015
 PO.NEIVA
 SUR
 000

40150004002005RA573641661C0

Distribución: Grupo Interio de Trabajo Administrativo y de Talento Humano (Huila) Instituto

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correos y mucho más

☐ Dirección Errada
☐ No Reside
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ Cerrado
☐ Fallecido
☐ Fuerza Mayor
☐ No Reclamado
☐ No Existe Número
☐ No Contactado
☐ Apartado Clausurado

Fecha 1: Día Mes Año R D

Nombre del distribuidor

C.C.

Centro de distribución

Observaciones

Observaciones

Sdo huy
Cra 15 # 1A-25